



## ESTUDIOS PREVIOS

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA CIRCULAR N°056 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025.

*En desarrollo por lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo 8, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.1.6.1, los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA CIRCULAR N°056 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025.*

**1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.**

*la Constitución Política de Colombia, en su **Artículo 1º**, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.” A su vez el artículo 209. Estatuye que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **WOUNDEKO**, dando cumplimiento al Contrato N°030 de 2025 suscrito con - **GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades Y Haciendo un análisis retrospectivo objetivo es fácil demostrar que a través de la historia el gobierno colombiano no ha brindado educación*

---

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



con calidad y cobertura a los pueblos indígenas especialmente en el Departamento del Choco, es por ello que desesperados por esa triste realidad y amparados en decretos como el 2500 de 2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamentaron de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, Organizaciones como **WOUNDEKO**, comprometida con la transformación y cambio de las comunidades indígenas Chocoanas, consiente que esto solo se logra a través de una educación con calidad y cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades.

Para brindar un servicio educativo con calidad y cobertura en igualdad de condiciones que el resto de la población colombiana, y que además sea competitivo para los indígenas en este mundo globalizado se hace necesario dotar a nuestras instituciones de herramientas que les permitan ir a la par con el resto de la sociedad.

De conformidad con lo expuesto es prioridad para **WOUNDEKO**, satisfacer dicha necesidad dotando a nuestras Instituciones y Centros Educativos de materiales didácticos y equipos de cómputos portátiles acordes a las exigencias, necesarias e indispensables para el desarrollo de una educación con calidad para nuestros niños elementos estos que no poseen.

Por lo antes expuesto y con el fin de dar solución a la problemática es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en busca de un contratista que se encargue de: **PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA CIRCULAR N°056 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025.”**

## **2. TIPO DE CONTRATO.**

El contrato resultante del presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA.

### **2.1 OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

---

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



**2.1.1. OBJETIVO:**

Teniendo en cuenta que **WOUNDEKO**, debe contratar, habrá de celebrarse un contrato de operador logístico, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA CIRCULAR N°056 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025.**"

**3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:**

**El Proveedor**, que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas, de herramienta y personal que se requieran para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado, además de garantizar mediante certificación que posee experiencia para ejecutar dicho contrato en las condiciones requeridas, con las siguientes especificaciones.

PLAN DE INVERCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2026.				
SEDES EDUCATIVAS	LUGAR DE REUNIONES	RUTA	V. TRANSPORTE	V. ALIMENTACION Y REFRIGERIO
IE INDÍGENA DE BUENA VISTA - SEDE PRINCIPAL	BELLAVISTA - SIGRISUA	FLUVIAL (RIOS, ESTEROS, BOCANAS)	6.100.000,00	4.300.000,00
SEDE INDÍGENA ARTURO CARAQUITO BARRIGON				
SEDE INDÍGENA LA PAZ DE PUERTO PIÑA				
SEDE INDÍGENA SAN AGUSTIN				
IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA - SEDE PRINCIPAL	UNION PITALITO - DOCAMPADO	FLUVIAL (RIOS, ESTEROS, BOCANAS)	7.700.000,00	6.600.000,00
SEDE INDÍGENA ANTONIO NARIÑO				
SEDE INDÍGENA DE AGUA CLARA RIO USARAGA				
SEDE INDÍGENA JUANITA CARDENAS DE PUERTO GALVEZ				
SEDE INDÍGENA LA INDIA PLAYA BONITA				
SEDE INDÍGENA LUZ AMIRA DE QUIPARADO (LIMON)				

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



SEDE INDÍGENA MARIA OMAIRA				
SEDE INDÍGENA QUIPARADO DE ORDO				
SEDE INDÍGENA SANTA ROSA DE HIJUA				
SEDE INDÍGENA SAN ANTONIO WOUNAM DE TOGOROMA QUEBRADA	TOGROMA QUEBRADA	FLUVIAL (RIOS, QUEBRADA, ESTEROS, BOCANAS)	1.750.000,00	1.300.000,00
IE INDÍGENA WOUNAAN JOON GAYAM - SEDE PRINCIPAL	BURUJON O LA UNION SAN BERNARDO	FLUVIAL (RIOS)	2.100.000,00	3.000.000,00
SEDE INDÍGENA GUARATACO				
SEDE INDÍGENA SAN JUAN DE LAS PALMAS				
IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA - SEDE PRINCIPAL				
SEDE INDÍGENA ALIPIO PERDIZ	PAPAYO	FLUVIAL (RIOS)	2.500.000,00	3.350.000,00
SEDE INDÍGENA LAS MERCEDES				
SEDE INDÍGENA SANTA ELENA				
SEDE INDÍGENA FRANCISCO EUTIMIO MUNERA DE PAPAYO				
IE INDÍGENA LA TASCONA TAPARALITO - SEDE PRINCIPAL	TAPARALITO	FLUVIAL (RIOS)	1.500.000,00	3.000.000,00
SEDE SAN JOSE				
SEDE AHITI				
SEDE ESTRELLA PANGALA	HAITI	FLUVIAL (RIOS)	2.000.000,00	3.600.000,00
SEDE PUEBLO NUEVO				
SEDE WAIMIA				
	CHAGPIEN	FLUVIAL (RIOS)	1.500.000,00	3.800.000,00
IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO - SEDE PRINCIPAL				
SEDE INDÍGENA CLIMACO CONQUISTA	UNION CHOCO	FLUVIAL (RIOS, QUEBRADA)	3.500.000,00	2.700.000,00
SEDE INDÍGENA OLAVE INDIO				
	LA LERMA	FLUVIAL (RIOS)	1.500.000,00	3.000.000,00
	SANTA TERESITA	FLUVIAL (RIO, QUEBRADA) AERO	10.500.000,00	3.000.000,00
IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG - SEDE PRINCIPAL				
SEDE INDÍGENA JOSE AURELIO	MARCIAL	FLUVIAL (RIO, QUEBRADA)	8.700.000,00	3.000.000,00
SEDE INDÍGENA JUIN KIIR JUG				

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
 Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



			49.350.000,00	40.650.000,00
TOTAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS.			90.000.000,00

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

*El plazo para la ejecución del contrato será de veinticinco (25) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato.*

*El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes, por la cual se harán efectivas las pólizas de garantías de dicho contrato.*

#### **4.1. LUGAR DE EJECUCIÓN.**

*El contrato resultante se ejecutará en el MUNICIPIOS DE BAJO – PIZARRO.*

#### **5. PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

**WOUNDEKO tiene un presupuesto NOVENTA MILLONES PESOS. MC/TE (\$90.000.000).** El cual corresponde al valor estimado en la canasta educativa 2025.

#### **5.1. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

*El valor económico se basa en los estudios realizados por Woundeko con base a la canasta educativa presentada y avalada por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, donde se tiene en cuenta los gastos de suministro de papelería, materiales didácticos, útiles de oficina y mobiliario que se puede llegar a necesitar para la ejecución del contrato y de tres cotizaciones realizadas.*

#### **5.2. FORMA DE PAGO:**

---

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



*Se cancela de la siguiente manera: un único pago del 100%, previa constancia de recibido de actas de entrega a satisfacción suscrita por el supervisor de WOUNDEKO.*

## **6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAL LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

*El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.*

*De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la Ley y al Pliego de Condiciones.*

## **7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE**

### **7.1. Constituyen obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE.**

**1).** *Pagar oportunamente el valor del presente contrato en la forma establecida en la cláusula segunda. 2).* *Suministrar a EL CONTRATISTA la información y la asesoría que este a su alcance para el cabal cumplimiento de sus labores. 3).* *Delegar un supervisor para evaluar el desempeño de EL CONTRATISTA, así como el cumplimiento del objeto del presente contrato.*

## **8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

### **8.1. Constituyen Obligaciones a cargo del CONTRATISTA:**

**1)** *suministrar el objeto del contrato.*

*Igualmente, el **PROVEEDOR** se obliga a:*

*Serán obligaciones generales del **CONTRATISTA** las siguientes**1).** *Cumplir con el objeto del contrato, con relación a ofrecer un buen servicio tanto en atención como en alimentación. 2).* *Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad**

---

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



*social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, 3). Aportar oportunamente la información y documentación que **EL CONTRATANTE** requiera con la relación a la ejecución del presente contrato. 4). Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato.* **OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LOGISTICO:** 1). **EL CONTRATISTA**, deberá garantizarle a cada una de las actividades establecidas. 2). Suministrar todas las actividades establecidas en el mismo. 3). Prestar los servicios de operador logístico para las actividades a efectuarse durante los días del desarrollo de la actividad de inducción a docentes y directivos docentes sobre propuesta pedagógica, administrativa, y política organizativa; según lo establecido en el mismo.

## **9. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO**

*La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 883 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

*El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.*

*La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.*

## **10. REQUISITOS HABILITANTES**

**WOUNDEKO**, hará la verificación de la información que entreguen los Oferentes con el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, con

---

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



*fundamento en los términos del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 874 de 2024.*

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
	<i>Carta de presentación o Propuesta</i>
	<i>Acreditación de la existencia y la representación legal</i>
	<i>documentos de constitución del consorcio o unión temporal. (Si aplica)</i>
	<i>Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales</i>
	<i>Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república</i>
	<i>Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación</i>
	<i>Fotocopia cédula</i>
JURIDICO	<i>Hoja de vida soportada (Para personas naturales)</i>
	<i>Copia de la libreta militar (personas naturales) - (Si aplica)</i>
	<i>Certificado de existencia y representación legal. Que no exceda los 60 días de expedición.</i>

Técnico	<i>Experiencia del oferente y que tenga como mínimo UNO (1) Y MAXIMO CUATRO (4) contratos o certificado.</i>
	<i>Certificados de Experiencia</i>
	<i>Propuesta económica</i>

✓ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.**

*El análisis de este criterio se hará con base en la información de las experiencias con sus correspondiente certificación o documentos que lo acrediten.*

**Construyendo Gobierno Propio**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



*Deberá relacionar mínimo UNO (1) y un máximo de CUATRO (4) Certificaciones de contratos de relacionados en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.*

*Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de suministro por parte de la entidad contratante*

*Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:*

- *Objeto del contrato*
- *Número del contrato*
- *Entidad Contratante*
- *El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
- *La fecha de iniciación del contrato.*
- *La fecha de terminación del contrato.*
- *El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
- *Valor total del contrato incluyendo adiciones.*
- *El valor total facturado del contrato.*

**✓ Propuesta económica**

*El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminando todos los gastos necesarios*

*Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.*

*El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.*

---

**Construyendo Gobierno Propio**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



## **11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

*Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:*

<b>FORMACIÓN</b>	<i>Profesional (Si aplica)</i>
<b>EXPERIENCIA</b>	<i>El contratista deberá acreditar experiencia relacionada allegando como mínimo (1) contrato o certificado.</i>

## **12. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.**

*Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.*

*El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.*

*La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:*

---

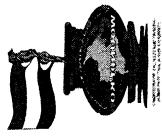
Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel  
3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



MATRIZ DE RIESGOS										
TIPO	CLASE	DESCRIPCIÓN	TIPIFICACIÓN EL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			ESTIMACIÓN DEL RIESGO			
				WOND EKO	PROPONENTE Y/O CONTRASTISTA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RIESGO	IMPACTO EN EL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	
G	Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios previos de conveniencia y oportunidad		100%			1	2	3	RIESGO BAJO	
JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS,	Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.		100%			1	2	3	RIESGO BAJO	
G	Riesgo ocasionado por el incumplimiento de lo establecido en el objeto contractual					100%	1	2	3	RIESGO BAJO
G	Riesgo ocasionado por no contar con el personal técnicamente capacitado para la entrega de los suministro.					100%	2	3	RIESGO MEDIO	

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 - 28 - Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 - Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9

OPERATIVOS, DE EJECUCION.	G	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas extremas al proyecto.		100%	5	4	9	RIESGO EXTREMO
G	Riesgo ocasionado por catástrofe fuera de control de las partes.		50%	50%	2	3	5	RIESGO MEDIO
G	Riesgo ocasionado por el cambio en índices financieros y del comercio, que afecten el valor de u oferta de suministro de materiales didácticos, papelería y mobiliario.		100%	3	3	6	6	RIESGO ALTO
G	riesgo ocasionado por la calidad de los bienes, que no corresponden con las características establecidas		100%	1	2	3	3	RIESGO BAJO

### Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 - 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



**13. GARANTIAS:** *EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL CONTRATANTE antes de iniciar las obras objeto del presente contrato en bancos o en una compañía de seguros legalmente constituida para actuar en Colombia, una garantía única frente a el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y que son derivadas del presente contrato durante su celebración, ejecución y liquidación, la cual amparara entre otros los siguientes términos:* **CUMPLIMIENTO:** *En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Dos (2) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En todo caso, en los términos previstos en el Título III, Capítulo (Generalidades) del Decreto 1510 de 2013, el contratista deberá otorgar la garantía de cumplimiento con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual o término legal previsto para la liquidación.* - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** *En cuantía equivalente al diez por Ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Un (1) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.* - **CALIDAD DEL SERVICIO:** *por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado con una vigencia Durante el término de ejecución del contrato y un (1) años más, por 10% del valor final del proyecto.* PARAGRAFO SEGUNDO. Si durante la ejecución del contrato se produjeren modificaciones en el término de duración y/o valor del contrato o en caso de suspensión provisional deberán ajustarse las pólizas de garantías.

*Para mayor constancia el presente documento de expide a los 21 días del mes de agosto del año 2025.*

  
**VÍCTOR CARPIO CONQUISTA**  
Representante legal Woundeko

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No. 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950